Firmado digitalmente por LUYO CAMA Denisse Edith FAU 20100116392 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.10.2026 18:44:31 -05:00

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

DESIGNACIÓN DE CORREDOR DE SEGUROS DE COFIDE 2026 – 2028

1ERA CONVOCATORIA

1. ARTHUR J. GALLAGHER PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.

PREGUNTA 1:

1	Informe de inspección de seguridad de infraestructura y bienes	Agradeceremos precisar el número de sedes, oficinas o ubicaciones que deberán ser consideradas dentro del informe de inspección de seguridad de infraestructura y bienes requerido, así como el alcance mínimo esperado de dicho informe.

RESPUESTA 1:
COFIDE cuenta con 03 sedes (2 en San Isidro y 1 en Surquillo), y el alcance del informe es: Inspecciones de Ingeniería y Seguridad que permitan identificar y analizar los peligros generados por fenómenos de origen natural, así como daños a los activos y a terceros. Se debe presentar un informe considerando un acápite de recomendaciones.

PREGUNTA 2:

2	Soporte nutricional	Respecto a la mejora técnica referida a la asistencia y soporte nutricional, agradeceremos confirmar si el servicio se brindará bajo modalidad virtual, presencial o híbrida, siempre que se cumpla íntegramente con la dedicación horaria establecida en el factor de evaluación.

RESPUESTA 2:
Se podrá brindar el servicio bajo modalidad presencial o híbrida, siempre que se cumpla con la dedicación horaria y demás condiciones establecidas en las bases del proceso.

PREGUNTA 3:

3	Plan de Bienestar	Agradeceremos indicar si COFIDE cuenta con un plan anual de Bienestar y/o Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con iniciativas, campañas o líneas de acción previamente definidas para el período contractual.

RESPUESTA 3:
Sí, COFIDE cuenta con un Plan de Bienestar que contempla actividades orientadas a promover la salud física y mental, la integración, el clima organizacional y el acompañamiento a los colaboradores. Asimismo, desarrolla actividades vinculadas a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

PREGUNTA 4:

4	Objetivos del Programa	Agradeceremos precisar cuáles son los principales objetivos o desafíos que COFIDE busca abordar durante la vigencia del servicio en materia de bienestar, salud preventiva y experiencia de los colaboradores.

Firmado digitalmente por PACHAS ARANA Jorge Orlando FAU 20100116392 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.10.2026 18:25:31 -05:00

Firmado digitalmente por CAMPOS SIPION Catherine Pamela FAU 20100116392 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.10.2026 09:52:32 -05:00

RESPUESTA 4:
Los principales objetivos son promover el bienestar integral de los colaboradores, fortalecer la prevención de enfermedades, fomentar hábitos saludables y brindar una atención personalizada, cercana y oportuna que permita atender sus necesidades y mejorar su experiencia en el uso de los seguros y beneficios que ofrece COFIDE.

PREGUNTA 5:

5	Indicadores de Gestión	Agradeceremos indicar si existen indicadores específicos que COFIDE desee impactar o mejorar mediante la gestión del corredor, tales como siniestralidad, ausentismo, utilización de beneficios, gestión de enfermedades crónicas, experiencia del colaborador u otros indicadores relacionados.

RESPUESTA 5:
Buscamos mejorar los indicadores de siniestralidad de la EPS, promoviendo el uso adecuado de las coberturas y una mayor participación de los asegurados en chequeos médicos, programas preventivos y demás beneficios disponibles.

PREGUNTA 6:

6	Programas Preventivos	Agradeceremos informar si COFIDE desarrolla actualmente campañas o programas de prevención, bienestar o promoción de la salud para sus colaboradores y, de ser el caso, cuáles son las principales líneas de trabajo vigentes.

RESPUESTA 6:
Sí, COFIDE desarrolla actividades de promoción y prevención de la salud, tales como campañas médicas, vacunación, evaluaciones oftalmológicas, pausas activas, actividades físicas, orientación en salud mental y otras iniciativas contempladas en el Plan de Bienestar Integral.

PREGUNTA 7:

7	Prioridades de Salud y Bienestar	Agradeceremos indicar si existe algún tema de salud, bienestar o prevención que COFIDE considere prioritario abordar durante el primer año de servicio.

RESPUESTA 7:
Buscamos priorizar la promoción de la salud física y mental, la prevención de enfermedades, el fortalecimiento de hábitos saludables y la mejora continua de los servicios de atención y orientación a los asegurados.

PREGUNTA 8:

8	Información de Siniestralidad	Agradeceremos indicar si COFIDE cuenta con información histórica de utilización de beneficios, siniestralidad o perfil epidemiológico que pueda ser compartida con el corredor designado para la definición y priorización de iniciativas de bienestar y prevención.

RESPUESTA 8:
COFIDE cuenta con información histórica de siniestralidad, principalmente de las pólizas EPS y seguro oncológico, la cual podrá ser compartida con el corredor que resulte designado, a fin de facilitar el análisis de los indicadores y el desarrollo de propuestas orientadas a la prevención y mejora de la gestión de los seguros de salud.

PREGUNTA 9:

9	Proceso de licitación	Agradeceremos confirmar si las consultas presentadas por los participantes y las respectivas respuestas o aclaraciones emitidas por COFIDE serán compartidas con la totalidad de participantes registrados en el proceso.

RESPUESTA 9:
Las respuestas o aclaraciones emitidas por COFIDE para absolver las consultas presentadas por los participantes, se publicarán en la página web de COFIDE y además se les remitirá a los correos declarados en su inscripción.

2. <u>HOWDEN PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.</u>

RIESGOS HUMANOS

PREGUNTA 1:
Agradeceremos nos puedan proporcionar el importe de prima anual por cada una de las pólizas: EPS, Oncológico, FOLA, Vida Ley, Accidentes Personales, Seguros Personales.

RESPUESTA 1:

Ramo / Póliza	Prima Total Promedio	Compañía	Vigencia
Vida Ley	S/ 124,702.57	PACIFICO	01/02/2026 -31/01/2028
Accidentes Personales	S/ 148,554.99		
Fola	S/ 130,353.12		
D&O	$33,234.43		11/12/2025 - 11/12/2026
EPS	S/ 2,576,912.00	MAPFRE	01.01.2026 – 31.12.2026
ONCOLOGICO	S/ 875,806.92	ONCOSALUD	01.01.2026 – 31.12.2026.

PREGUNTA 2:

2. Agradeceremos nos puedan proporcionar la siguiente información:
 - **EPS, FOLA y Oncológico**: Plan actual, data de siniestros, ficha técnica, control de afiliados, reporte de siniestralidad, facturación a mes cerrado.
 - **AP y Vida Ley**: Pólizas actuales, reporte de siniestralidad, facturación a mes cerrado.
 - **Seguros Personales**: Pólizas actuales, facturación a mes cerrado.

RESPUESTA 2:
La información podrá ser compartida con el corredor que resulte designado, a fin de facilitar el análisis de los indicadores y el desarrollo de propuestas orientadas a la prevención y mejora de la gestión de los seguros de salud.

PREGUNTA 3:
Por favor, solicitamos su amable apoyo en indicar la fecha de renovación de las pólizas.

RESPUESTA 3:
- Seguros Patrimoniales (Multiriesgo y 3D): 31/01/2028
- Responsabilidad Civil D&O: 11/12/2026
- Seguros Personales (Vida Ley, Accidentes Personales y FOLA): 31/01/2028
- EPS: 31/12/2026
- Oncológico: 31/12/2026

PREGUNTA 4:
Por favor confirmar si cuentan con póliza de SCTR para visitas. De ser el caso enviar la póliza actual, data de siniestros, facturación a mes cerrado, número de afiliados.

RESPUESTA 4:
No contamos con póliza SCTR para visitas.

PREGUNTA 5:
Detallar con que aseguradora trabajan cada una de sus pólizas de Riesgos humanos.

RESPUESTA 5:
Entre las aseguradoras y proveedores de seguros con los que trabaja COFIDE se encuentran MAPFRE para EPS, Oncosalud para el seguro oncológico, Pacífico para las pólizas de Vida Ley, accidentes personales y FOLA y Sanitas y Crecer para coberturas de SCTR Salud y Pensión, respectivamente.

PREGUNTA 6:
Por favor confirmar el número de asegurados por póliza.

RESPUESTA 6:
Se remite información:

PÓLIZA	N° DE ASEGURADOS PROMEDIO
EPS	470
Vida Ley	239
Accidentes Personales	239
FOLA	48
ONCOLOGICO	560

PREGUNTA 7:
Por favor confirmar si la póliza de vida ley es con tope o sin tope.

RESPUESTA 7:
La póliza de vida ley se declara con tope de acuerdo a lo establecido por la SBS.

PREGUNTA 8:
Por favor, solicitamos su amable apoyo en indicar si cuentan actualmente con más de un ejecutivo de atención inplant, horario y locación.

RESPUESTA 8:
Contamos con un ejecutivo inplant 6 horas semanales.

PREGUNTA 9:
Por favor confirmar si el ejecutivo inplant ve ambos riesgos: humanos y generales.

RESPUESTA 9:
El ejecutivo inplant solo atiende riesgos humanos.

PREGUNTA 10:
Con respecto al ejecutivo inplant, indicar cuales serían sus principales funciones y responsabilidades.

RESPUESTA 10:
Las principales funciones comprenden la orientación sobre el uso de las pólizas, coordinación con las aseguradoras, seguimiento de cartas de garantía y presupuestos, gestión de reembolsos, atención y seguimiento de casos particulares de los asegurados, revisión de liquidaciones mensuales, seguimiento de facturación y registro de comprobantes en el sistema de COFIDE, cuando corresponda. Asimismo, brindar orientación para citas y chequeos preventivos, atención personalizada a los asegurados y apoyo en otras gestiones relacionadas con la administración de las pólizas.

PREGUNTA 11:
Cuáles son los principales atributos que valoran de su actual corredor.

RESPUESTA 11:
El conocimiento técnico de las pólizas y la capacidad de gestión ante las aseguradoras.

PREGUNTA 12:
Cuáles son las oportunidades de mejora que vienen esperando en los últimos 3 años de su actual corredor.

RESPUESTA 12:
Se considera importante mejorar los tiempos de respuesta a las consultas y solicitudes, así como fortalecer el seguimiento oportuno y continuo de los casos presentados por los asegurados, hasta su atención o resolución.

PREGUNTA 13:
Cuáles son las actividades o atributos que están buscando y no están previstos actualmente en su oferta de valor.

RESPUESTA 13:
Se considera importante contar con propuestas que contribuyan a fortalecer la prevención en salud, mejorar la experiencia de los asegurados, optimizar la gestión de siniestros y facilitar el acceso oportuno a los beneficios contratados.

PREGUNTA 14:
Por favor, solicitamos su amable apoyo en adjuntar su Plan de Prevención actual.

RESPUESTA 14:
COFIDE desarrolla actividades preventivas contempladas en su Plan de Bienestar y en la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La información podrá ser compartida con el corredor que resulte designado.

PREGUNTA 15:
Por favor confirmar cual es la comisión que se percibe actualmente por cada póliza.

RESPUESTA 15:
De conformidad con lo establecido en el artículo 34.1 de la Resolución SBS N° 809-2019, la determinación de las comisiones de agenciamiento, sus formas de pago y demás condiciones corresponde a los acuerdos comerciales entre las compañías aseguradoras y los corredores de seguros, observando la normativa aplicable.

Por lo tanto, las condiciones correspondientes a las comisiones de agenciamiento en los futuros procedimientos de contratación de pólizas de seguros serán evaluadas y determinadas, según corresponda, en el marco de la normativa vigente y de las condiciones particulares de cada contratación.

RIESGOS GENERALES

PREGUNTA 16:
Por favor confirmar si actualmente cuentan con una póliza de cyber.

RESPUESTA 16:
No contamos con póliza cyber.

PREGUNTA 17:
Sobre la póliza de D&O actual, ¿incluye a todos los colaboradores en general?

RESPUESTA 17:
No, solo se aseguran a directores y gerentes de COFIDE.

PREGUNTA 18:
Los empleados de segunda línea, ¿cuentan actualmente con una póliza de D&O?

RESPUESTA 18:
Actualmente no cuentan con póliza de D&O.

PREGUNTA 19:
Sobre el punto 1.3 Alcance del servicio de intermediación y asesoría de seguros. Agradeceremos compartir copia de todas sus pólizas de riesgos patrimoniales, incluyendo la de Responsabilidad Civil de funcionarios y la siniestralidad de las mismas en los últimos 3 años.

RESPUESTA 19:
Esta información será compartida al corredor que resulte ganador en el presente concurso.

PREGUNTA 20:
Sobre el punto 2.2 Descripción del servicio, principales funciones y niveles de servicio del corredor de seguros. Para el cumplimiento de los puntos a. b. y c. ¿Es factible

elaborar una declaración jurada indicando Howden Perú cumple con cada uno de los requerimientos de los puntos?

RESPUESTA 20:
El Anexo N° 03, de presentación obligatoria, corresponde a la Declaración Jurada mediante la cual el participante se compromete a cumplir con los servicios y requerimientos establecidos en el numeral 2.2 del acápite 2 de las bases, incluidos los puntos a, b y c.

PREGUNTA 21:
Sobre el punto 2.2.2 Principales funciones y niveles de servicio - SLA:

- La estructura de costos solicitada en el acápite "d" de este punto, ¿se debe incluir en la propuesta de esta licitación? O ¿se trata de una obligación que debe cumplir el bróker adjudicado?
- En el acápite "f" se solicita la adecuada valorización de los activos para la adquisición de pólizas. Por favor, confirmar el alcance del servicio solicitado.
- Por favor, confirmar los plazos o SLA exigidos para el acápite "k"
- Para el acápite "t" por favor, confirmar si actualmente cuentan con siniestros complejos en curso y si actualmente los casos se están resolviendo dentro de lo plazos solicitados.
- Para el acápite "w" por favor, confirmar si en este punto se requiere incluirlos en copia en las comunicaciones con las aseguradoras o remitirles los historiares como sustento de cumplimiento de la notificación exigida.

RESPUESTA 21:
- Lo indicado en el 2.2.2. son principales funciones que deberá brindarnos el corredor que sea adjudicado. Por lo cual, no debe presentar una estructura de costos para este proceso.
- Lo indicado en el 2.2.2. son principales funciones que deberá brindarnos el corredor que sea adjudicado. Al corredor ganador del concurso, se le brindará el alcance respectivo.
- Lo indicado en el 2.2.2. son principales funciones que deberá brindarnos el corredor que sea adjudicado. Por lo cual, los plazos se determinarán de acuerdo a cada contrato.
- A la fecha no tenemos casos complejos en curso.
- Sí corresponde.

PREGUNTA 22:
Sobre las Pólizas de prestatarios y asociadas a créditos. Agradeceremos confirmar el alcance del servicio que requieren para la administración de este tipo de pólizas.

RESPUESTA 22:
El alcance del servicio comprende únicamente la asesoría técnica especializada en materia de seguros asociados a créditos, cuando COFIDE lo requiera, de acuerdo con las necesidades que pudieran presentarse.

3. MARSH PERU S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS

PREGUNTA 1:

1. Dentro del **DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE LOS REQUISITOS PARA POSTULAR Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Descripción del servicio, principales funciones y niveles de servicio del corredor de seguros.**

 *Se indica en **2.2.2 Principales funciones y niveles de servicio - SLA**:*
 ***"x**. Absolver consultas de todas las pólizas, cada consulta debe tener un plazo no mayor a 5 días útiles, salvo en el caso de consultas de pólizas personales: seguro médico, vida ley y accidentes personales, donde tendrá un plazo no mayor a 3 días útiles, asimismo, en caso de consultas urgentes con complejidad y casos especiales, tendrá un plazo de 1 día. La contabilización de plazos será desde él envió de la solicitud mediante correo electrónico por la Asistente Social para el caso de seguros personales, y el Departamento de Administración para el caso de pólizas patrimoniales."*

 Confirmar que los tiempos de respuesta solicitados son exclusivamente para el corredor de seguros debido a que la aseguradora tiene sus propios tiempos de respuesta, los cuales dependiendo del caso podrían variar.

RESPUESTA 1:
Se confirma que los tiempos de respuesta solicitados son exclusivamente para el corredor de seguros.

PREGUNTA 2:

2. Dentro de **DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**

 Se indica en el punto 3.8.1:
 *"**f**. Descripción de la organización y adjuntar organigrama de la empresa corredora de seguros."*

 Agradecemos mencionar, ¿Qué nivel de detalle debe tener el organigrama de la empresa? Dado que somos 639 personas en Marsh sería muy extenso. Por favor confirmar si sería suficiente con presentar a los líderes de cada área y cómo estas están compuestas de manera general.

RESPUESTA 2:
Se aceptará un organigrama general, donde se indique las áreas con sus respectivos nombres de los lideres de la empresa.

PREGUNTA 3:

3. Dentro del **FACTORES DE EVALUACIÓN (FACULTATIVO): CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE EJECUTIVOS ASIGNADOS**

 Se indica en 3 puntos: "*Tratándose de servicios prestados por el Ejecutivo Principal, de manera independiente, se acreditará la experiencia mediante la presentación de constancias emitidas por el cliente o tomador del seguro, de donde se desprenda el período de la prestación de los servicios. En tal caso, se tomará en*

cuenta sólo la experiencia obtenida desde que el Ejecutivo obtuvo su registro ante la SBS (adjuntar copia del registro).”

De acuerdo a lo mencionado líneas arriba, consideramos que se debe agregar que la certificación pueda ser con las constancias emitidas por la empresa corredores de seguros.

RESPUESTA 3:
Se precisa que las bases establecen que la experiencia del Ejecutivo Principal deberá acreditarse mediante constancias emitidas por el cliente o tomador del seguro, a fin de garantizar la objetividad y verificabilidad de la experiencia declarada.

Sin perjuicio de ello, podrán presentarse constancias emitidas por las empresas corredoras de seguros como documentación complementaria, manteniéndose las condiciones establecidas en las bases.

PREGUNTA 4:

4. Dentro del **FACTORES DE EVALUACIÓN (FACULTATIVO): MEJORAS TÉCNICAS EN LAS CONDICIONES DELASEGURAMIENTO**

Se indica: “*Declaración Jurada (Anexo N° 06) de Compromiso de horas de asistencia de personal propuesto bajo modalidad “In Plant”, por semana, cubriendo cuando menos los siguientes servicios:*
- *Atención y orientación sobre uso de la póliza*
- *Comunicaciones con proveedores y compañía de seguros*
- *Seguimiento a cartas de garantías y presupuestos*
- *Gestión de envió de Reembolsos*
- *Revisión de las liquidaciones mensuales de las pólizas personales y EPS*
- *Reporte de consumos por reembolsos*
- *Orientación para citas y chequeos preventivos.*

Se debe adjuntar currículo vitae documentado y constancias o certificados de trabajo que acreditan la experiencia de 3 años en asesoría de pólizas seguros personales (Accidentes Personales o Vida Ley o Fola o entre otros) y/o EPS en empresas privadas, entidades y/o empresas del Estado.”

Sobre el particular, observamos que nos están solicitando designar un representante el cual esté 3 veces por semana por 4 horas, a fin de atender todo lo relacionado con las pólizas de seguro. Sobre este punto, quiero comentarles que MARSH PERÚ como parte de su servicio integral, pone a disposición de todos sus clientes un equipo de servicio, tanto para la administración, operación, manejo de siniestros, etc, el mismo que tiene la capacidad de atender sus requerimientos las 24 horas del día, 365 días del año, contando con todo el equipo necesario para hacer frente a sus requerimientos.
Sugerimos lo siguiente:
- Confirmar si el in plant puede ser de manera virtual, SERVICE CENTER.
- **Considerar dejar sin efecto lo solicitado en los FACTORES DE EVALUACIÓN sobre el EJECUTIVO INPLANT ya que este requerimiento no sería necesario gracias a nuestra estructura de servicio.**

RESPUESTA 4:

Se considerará para el “in plant” lo siguiente:
- 6 horas semanales: 12 puntos.
- 4 horas semanales: 05 puntos.

PREGUNTA 5:

5. Dentro del **FACTORES DE EVALUACIÓN (FACULTATIVO): MEJORAS TÉCNICAS EN LAS CONDICIONES DELASEGURAMIENTO**

 Se indica: “*Propuesta para brindar asistencia y/o soporte nutricional inhouse/virtual a los trabajadores de COFIDE. Presentar Anexo N° 06.*”

 Por favor, especificar si el soporte nutricional se puede ofrecer de manera 100% virtual.

RESPUESTA 5:
De acuerdo con lo indicado en las bases, la asistencia o el soporte nutricional puede ser inhouse 100% o mixto.

4. **WILLIS CORREDORES DE SEGUROS S.A.**

PREGUNTA 1:
CONSULTA 01

Solicitamos confirmar y proporcionar el detalle completo de las pólizas actualmente vigentes de la entidad, incluyendo la EPS, indicando lo siguiente:

- Ramo de seguro
- Aseguradora.
- Vigencia.
- Prima Neta anual o Prima Total anual
- % comisión
- Corredor actual.

La información resulta necesaria para dimensionar los recursos requeridos para su atención y formular una propuesta técnica consistente con las necesidades de la entidad.

RESPUESTA 1:
Se remite cuadro:

Ramo / Póliza	Prima Total Promedio	Compañía	Vigencia
Multiriesgo	S/ 214,896.91	PACIFICO	31/01/2026 - 31/01/2028
3D-Deshonestidad	S/ 42,698.46		
Vida Ley	S/ 124,702.57		01/02/2026 -31/01/2028
Accidentes Personales	S/ 148,554.99		
Fola	S/ 130,353.12		

D&O	$33,234.43		11/12/2025 - 11/12/2026
EPS	S/ 2,576,912	MAPFRE	01.01.2026 – 31.12.2026
ONCOLOGICO	S/ 875,806.92	ONCOSALUD	01.01.2026 – 31.12.2026.

Corredor Actual: AON Seguros

De conformidad con lo establecido en el artículo 34.1 de la Resolución SBS N° 809-2019, la determinación de las comisiones de agenciamiento, sus formas de pago y demás condiciones corresponde a los acuerdos comerciales entre las compañías aseguradoras y los corredores de seguros, observando la normativa aplicable.

Por lo tanto, las condiciones correspondientes a las comisiones de agenciamiento en los futuros procedimientos de contratación de pólizas de seguros serán evaluadas y determinadas, según corresponda, en el marco de la normativa vigente y de las condiciones particulares de cada contratación.

PREGUNTA 2:

CONSULTA 02

De acuerdo con lo establecido en el CONTRATO N.° 004-2026, derivado del CONCURSO PÚBLICO DE SERVICIOS N.° 004-2025-CS/COFIDE-1, las pólizas patrimoniales son canceladas en una sola armada dentro de los diez (10) días posteriores a la conformidad otorgada por el área usuaria. Asimismo, dicho contrato mantiene vigencia hasta el 31 de enero de 2028.

En ese sentido, considerando que las comisiones de intermediación correspondientes a las pólizas patrimoniales vigentes ya habrían sido percibidas íntegramente por el corredor actualmente designado, agradeceremos confirmar, en observancia de los lineamientos aplicables a las empresas del grupo FONAFE y las prácticas habituales del mercado asegurador, si será dicho corredor quien continuará a cargo de la administración, atención y gestión de las pólizas patrimoniales vigentes hasta el término de su período de cobertura.

Asimismo, agradeceremos confirmar que el corredor que resulte adjudicatario del presente procedimiento asumirá sus funciones respecto de dichas pólizas únicamente a partir de las actividades relacionadas con su próxima renovación, incluyendo los actos preparatorios, análisis de condiciones, estrategia de colocación y negociación del nuevo programa de seguros, evitando así una duplicidad de obligaciones respecto de pólizas cuyas comisiones ya fueron reconocidas al corredor actualmente vigente.

Lo anterior resulta relevante para determinar adecuadamente el alcance efectivo de los servicios a prestar durante la ejecución contractual y evaluar la razonabilidad de las obligaciones exigidas al futuro corredor de seguros.

RESPUESTA 2:

Se confirma que el corredor que resulte designado iniciará sus funciones de manera inmediata a partir de su nombramiento, comprendiendo las actividades preparatorias

para la contratación de los nuevos programas de seguros. Respecto de las pólizas vigentes, su participación se realizará conforme a las funciones y obligaciones establecidas en las bases del proceso y al Lineamiento General para la Designación de Corredores de Seguros de FONAFE.

PREGUNTA 3:
CONSULTA 03

Solicitamos confirmar que, para los nuevos procesos de selección y contratación de pólizas de seguros que convoque la Entidad durante la vigencia del servicio de corretaje, la comisión de agenciamiento se mantendrá en el 10%, conforme a lo señalado en el pliego de absolución de consultas y observaciones.

Lo anterior resulta necesario a fin de que las compañías aseguradoras consideren un criterio uniforme al momento de formular sus propuestas económicas, incorporando dicho porcentaje como comisión de agenciamiento. Ello permitirá que las ofertas presentadas sean comparables entre sí bajo condiciones homogéneas, promoviendo la transparencia del proceso y una adecuada evaluación de las propuestas por parte de la Entidad así como predictibilidad en los ingresos del Corredor de Seguros para financiar los requerimientos en las bases.

RESPUESTA 3:
Se aclara que el porcentaje de comisión de agenciamiento del 10%, señalado en el pliego de absolución de consultas y observaciones del procedimiento de contratación de pólizas de seguros personales y patrimoniales del año 2025, fue considerado para efectos de la determinación del valor estimado y con la finalidad de establecer condiciones homogéneas que permitieran la comparación de las propuestas económicas presentadas por las compañías aseguradoras en dicho procedimiento.

En ese sentido, el referido porcentaje no constituye una condición permanente ni un compromiso de COFIDE respecto de los futuros procedimientos de selección y contratación de pólizas de seguros.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 34.1 de la Resolución SBS N° 809-2019, la determinación de las comisiones de agenciamiento, sus formas de pago y demás condiciones corresponde a los acuerdos comerciales entre las compañías aseguradoras y los corredores de seguros, observando la normativa aplicable.

Por lo tanto, las condiciones correspondientes a las comisiones de agenciamiento en los futuros procedimientos de contratación de pólizas de seguros serán evaluadas y determinadas, según corresponda, en el marco de la normativa vigente y de las condiciones particulares de cada contratación.

5. LOCKTON PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.

CONSULTAS EN GENERAL

PREGUNTA 1:
Se establece como requisito acreditar un mínimo de 8 años de experiencia como corredor de seguros. Considerando que nuestra operación en Perú cuenta con 5 años de experiencia, agradeceremos confirmar si, para el cumplimiento de este requisito, es

posible acreditar y complementar dicha experiencia con la trayectoria y experiencia regional del grupo al que pertenece el corredor.

RESPUESTA 1:
La experiencia de la empresa corredoras de seguros postulante tiene que tener como mínimo ocho (8) años, ya sea en el extranjero o a nivel nacional.

PREGUNTA 2:
Entendemos que, para efectos del presente proceso, la evaluación estará centrada únicamente en la oferta de valor presentada por el corredor, y que en esta etapa no se solicitará la presentación de cotizaciones, primas ni tasas de seguros. Agradeceremos confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA 2:
Es correcto.

PREGUNTA 3:
Indicar quien es el actual bróker

RESPUESTA 3:
AON Corredores de Seguros.

CONSULTAS SOBRE RIESGOS GENERALES

PREGUNTA 4:
Sírvase confirmar si COFIDE proporcionará el detalle de siniestralidad de los últimos cinco (05) años correspondiente a las pólizas patrimoniales.

RESPUESTA 4:
Se confirma que se proporcionará la información al corredor que resulte ganador en el presente concurso.

PREGUNTA 5:
Confirmar si podrían compartirnos el formato DUBAI correspondiente a la vigencia actual del programa de seguros

RESPUESTA 5:
Se confirma que se proporcionará la información al corredor que resulte ganador en el presente concurso.

PREGUNTA 6:
Sírvase confirmar las sumas aseguradas vigentes de las pólizas de Incendio y Deshonestidad, así como la fecha de vencimiento de los programas actualmente contratados.

RESPUESTA 6:
En relación con las sumas aseguradas, esta información será compartida al corredor que resulte ganador en el presente concurso.

Se comparte el detalle de los vencimientos:

Ramo / Póliza	Prima Total Promedio	Compañía	Vigencia
Multiriesgo	S/ 214,896.91	PACIFICO	31/01/2026 - 31/01/2028
3D-Deshonestidad	S/ 42,698.46		
Vida Ley	S/ 124,702.57		01/02/2026 -31/01/2028
Accidentes Personales	S/ 148,554.99		
Fola	S/ 130,353.12		
D&O	$33,234.43		11/12/2025 - 11/12/2026
EPS	S/ 2,576,912.78	MAPFRE	01.01.2026 – 31.12.2026
ONCOLOGICO	S/ 875,806.92	ONCOSALUD	01.01.2026 – 31.12.2026.

PREGUNTA 7:
Sírvase indicar si se compartirán las pólizas vigentes.

RESPUESTA 7:
Esta información será compartida al corredor que resulte ganador en el presente concurso.

PREGUNTA 8:
Respecto a la obligación de asesorar en la valorización de activos, sírvase confirmar si COFIDE cuenta con informes recientes de valorización o tasación de bienes muebles e inmuebles y cuál es su fecha de emisión.

RESPUESTA 8:
Sí contamos con informes de valorización o tasación de bienes muebles e inmuebles. Dicha información será compartida al corredor que resulte ganador en el presente concurso.

PREGUNTA 9:
Sírvase precisar el número de sedes, inmuebles o ubicaciones que deberán ser consideradas dentro de los informes de inspección de riesgos exigidos en las bases, así como si existirán facilidades para efectuar visitas técnicas presenciales.

RESPUESTA 9:
COFIDE cuenta con 03 sedes (2 en San Isidro y 1 en Surquillo), y el alcance del informe es: Inspecciones de Ingeniería y Seguridad que permitan identificar y analizar los peligros generados por fenómenos de origen natural, así como daños a los activos y a terceros. Se debe presentar un informe considerando un acápite de recomendaciones. Y si se darán facilidades para efectuar visitas técnicas presenciales.

PREGUNTA 10:
Respecto al ejecutivo solicitado ¿Debe ser exclusivo?

RESPUESTA 10:
Se precisa que no se requiere que el ejecutivo asignado sea exclusivo para COFIDE. Sin embargo, deberá garantizar la atención oportuna y el cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en las bases del proceso.

CONSULTAS SOBRE RIESGOS HUMANOS

PREGUNTA 11:
Agradeceremos detallar qué pólizas de seguros tienen actualmente contratadas

RESPUESTA 11:

<table>
<tr><th>Ramo / Póliza</th><th>Compañía</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>Multiriesgo</td><td rowspan="6">PACIFICO</td><td rowspan="2">31/01/2026 - 31/01/2028</td></tr>
<tr><td>3D-Deshonestidad</td></tr>
<tr><td>Vida Ley</td><td rowspan="3">01/02/2026 -31/01/2028</td></tr>
<tr><td>Accidentes Personales</td></tr>
<tr><td>Fola</td></tr>
<tr><td>D&O</td><td>11/12/2025 - 11/12/2026</td></tr>
<tr><td>EPS</td><td>MAPFRE</td><td>01.01.2026 – 31.12.2026</td></tr>
<tr><td>ONCOLOGICO</td><td>ONCOSALUD</td><td>01.01.2026 – 31.12.2026.</td></tr>
</table>

PREGUNTA 12:
Agradeceremos indicar el número de afiliados (Titulares + Dependientes) vigentes por cada seguro

RESPUESTA 12:

PÓLIZA	N° DE ASEGURADOS PROMEDIO
EPS	470
Vida Ley	239
Accidentes Personales	239
FOLA	48
ONCOLOGICO	560

PREGUNTA 13:
Primas anuales pagadas por cada póliza

RESPUESTA 13:

Ramo / Póliza	Prima Total Promedio	Compañía	Vigencia
Multiriesgo	S/ 214,896.91	PACIFICO	31/01/2026 - 31/01/2028
3D-Deshonestidad	S/ 42,698.46		
Vida Ley	S/ 124,702.57		01/02/2026 -31/01/2028
Accidentes Personales	S/ 148,554.99		
Fola	S/ 130,353.12		
D&O	$33,234.43		11/12/2025 - 11/12/2026
EPS	S/ 2,576,912.78	MAPFRE	01.01.2026 – 31.12.2026
ONCOLOGICO	S/ 875,806.92	ONCOSALUD	01.01.2026 – 31.12.2026.

PREGUNTA 14:
Agradeceremos informar la prima anual pagada correspondiente a cada una de las pólizas actualmente contratadas.

RESPUESTA 14:

Ramo / Póliza	Prima Total Promedio	Compañía	Vigencia
Multiriesgo	S/ 214,896.91	PACIFICO	31/01/2026 - 31/01/2028
3D-Deshonestidad	S/ 42,698.46		
Vida Ley	S/ 124,702.57		01/02/2026 -31/01/2028
Accidentes Personales	S/ 148,554.99		
Fola	S/ 130,353.12		
D&O	$33,234.43		11/12/2025 - 11/12/2026
EPS	S/ 2,576,912.78	MAPFRE	01.01.2026 – 31.12.2026
ONCOLOGICO	S/ 875,806.92	ONCOSALUD	01.01.2026 – 31.12.2026.

PREGUNTA 15:
Respecto al ejecutivo solicitado ¿Debe ser exclusivo?

RESPUESTA 15:
Se precisa que no se requiere que el ejecutivo asignado sea exclusivo para COFIDE. Sin embargo, deberá garantizar la atención oportuna y el cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en las bases del proceso.

6. <u>SIFUENTE OLAECHEA CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.</u>

PREGUNTA 1:
¿Cuáles son las pólizas de RRHH, RRLL y Plan de Salud EPS o Asistencia Médica colectiva actualmente vigentes en COFIDE?

RESPUESTA 1:
Las pólizas actualmente vigentes en COFIDE correspondientes a los seguros consultados son: Vida Ley, Accidentes Personales, Formación Laboral (FOLA), Plan de Salud EPS y Seguro Oncológico.

PREGUNTA 2:
¿Cuántos asegurados actualmente están bajo esa cobertura y en el plan de salud cuentos titulares, dependientes (cónyuges e hijos) cubren?

RESPUESTA 2:
COFIDE cuenta con el siguiente número promedio mensual de asegurados por póliza:

PÓLIZA	N° DE ASEGURADOS PROMEDIO
EPS	470
Vida Ley	239
Accidentes Personales	239
FOLA	48
ONCOLOGICO	560

Respecto al Plan de Salud EPS, al mes de octubre 2026 se registran 476 asegurados, distribuidos en 225 titulares y 251 dependientes, incluyendo cónyuges, hijos y padres afiliados a los distintos planes de cobertura.

PREGUNTA 3:
¿Existen algún grupo de trabajadores no inscritos en el seguro EPS?, ¿saben por qué?

RESPUESTA 3:
Sí, existen colaboradores que no se encuentran afiliados al Plan de Salud EPS, debido a que su afiliación es voluntaria y depende de la decisión de cada trabajador.

PREGUNTA 4:
Cuál es el aporte de ESSALUD (9%) del mes de setiembre 2026?

RESPUESTA 4:

Nombre	**Cantidad de Trabajadores**	**Importe**
EsSALUD 9%	25	S/ 12,505.04
EsSALUD 6.75%	209	S/ 114,327.97
SEGURO EPS	209	S/ 38,109.26

PREGUNTA 5:
¿Hay un Centro médico dentro de COFIDE?

RESPUESTA 5:
COFIDE no cuenta con un centro médico dentro de sus instalaciones. Sin embargo, dispone de un médico ocupacional que, ante una situación de emergencia, puede brindar asistencia inicial.

PREGUNTA 6:
¿Podrían compartir información sobre el resultado de la siniestralidad y tipo de siniestros más comunes en los últimos 02 años?

RESPUESTA 6:
Esta información será compartida al corredor que resulte ganador en el presente concurso.

PREGUNTA 7:
¿Cuál es la distribución de sus trabajadores a Nivel Nacional?, ¿todos están en Lima?

RESPUESTA 7:
Todos los colaboradores de COFIDE se encuentran ubicados en Lima, salvo desplazamientos puntuales a otras localidades por viajes de representación institucional.

PREGUNTA 8:
¿Qué número aproximado de altas y bajas de afiliados o asegurados informa mensualmente COFIDE respecto a la gestión de inclusiones y exclusiones de personal en las pólizas?

RESPUESTA 8:
De manera referencial, COFIDE registra mensualmente un promedio de tres (03) inclusiones y una (01) exclusión de colaboradores en planilla, así como cuatro (04) inclusiones y tres (03) exclusiones de practicantes. Estas cantidades son aproximadas y pueden variar según los movimientos de personal de cada mes.

PREGUNTA 9:
Favor informarnos las primas Netas Anuales de las pólizas involucradas en este servicio y las Cías de seguro con que tienen contratado las pólizas.

RESPUESTA 9:
Se remite cuadro:

Ramo / Póliza	Prima Total Promedio	Compañía	Vigencia
Multiriesgo	S/ 214,896.91	PACIFICO	31/01/2026 - 31/01/2028
3D-Deshonestidad	S/ 42,698.46		
Vida Ley	S/ 124,702.57		01/02/2026 -31/01/2028
Accidentes Personales	S/ 148,554.99		
Fola	S/ 130,353.12		

D&O	$33,234.43		11/12/2025 - 11/12/2026
EPS	S/ 2,576,912.78	MAPFRE	01.01.2026 – 31.12.2026
ONCOLOGICO	S/ 875,806.92	ONCOSALUD	01.01.2026 – 31.12.2026.

PREGUNTA 10:
¿Existen planes de ampliar o modificar las coberturas actuales en el corto o mediano plazo?

RESPUESTA 10:
Actualmente no se contemplan cambios de coberturas.

PREGUNTA 11:
¿Qué aspecto del servicio de corretaje considera COFIDE prioritario para la gestión de sus pólizas personales y de salud?

RESPUESTA 11:
COFIDE considera prioritario brindar una atención personalizada, oportuna y cercana a sus colaboradores y derechohabientes, asegurando una adecuada orientación sobre las coberturas y beneficios de sus pólizas, así como el seguimiento continuo de sus solicitudes y casos particulares hasta su atención o resolución.

PREGUNTA 12:
¿Cuentan con un seguro Colectivo compulsivo Oncológico dentro de COFIDE?, ¿Qué aseguradora?

RESPUESTA 12:
Sí, se tiene contratado un seguro oncológico colectivo con ONCOSALUD.